

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38619 GETAFE

D.^a María del Carmen Vilumbrales González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Getafe, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 507/2017 referente al concursado D. GUILLERMO ALEXANDER FLORES JIMÉNEZ, por Auto de fecha 28 de mayo de 2018 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar a Guillermo Alexander Flores Jiménez, con Documento de Identidad 16633089H en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

2.- Declarar el carácter voluntario del concurso.

3.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha acordado nombrar administrador concursal al mediador concursal D. LORENZO RUIZ BALAGUER ESPUNY, con domicilio profesional en la calle Ebro, número 78 de Torreldones (Madrid), y con dirección de correo electrónico lorenzo.espuny@iter-concursal.es

5. - Igualmente, se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

6.- La misma resolución ha acordado la formación de las secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta.

Getafe, 12 de julio de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048087-1